

25/04/24

## 25 de abril de 1847. Creación de la Guardia de Seguridad de la casa del presidente del Gobierno

### Contenido

El día 25 de abril de 1847 Su Majestad la Reina Isabel II, considerando el prestigio y consideración que debía tener el "jefe político de la Corte" y estimando en alto grado su seguridad acordó que un guardia civil prestara servicio en cada de unas de las "habitaciones de su casa".

Esta decisión puede considerarse como el origen de la unidad de seguridad que presta protección al presidente del Gobierno. En 1977 fue creada la Jefatura de Seguridad de Presidenta del Gobierno y posteriormente pasó a denominarse Departamento de Seguridad, con rango de Dirección General.

El artículo 7 del Real Decreto 634/2021, por el que se reestructura la Presidencia del Gobierno, encomienda "al Departamento de Seguridad la protección del personal, edificios e instalaciones del complejo de La Moncloa, así como las funciones y actuaciones necesarias para la seguridad integral del presidente del Gobierno y otras personalidades e instalaciones que determine la persona titular de la Dirección del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, en coordinación con el Ministerio del Interior". Para el desarrollo de las funciones ha sido dotado del personal y medios necesarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, adscritos a la Comisaría Especial del Cuerpo Nacional de Policía y a la Unidad de Seguridad de la Guardia Civil.

Departamento de Seguridad la protección del personal, edificios e instalaciones del complejo de La Moncloa, así como las funciones y actuaciones necesarias para la seguridad integral del presidente del Gobierno y otras personalidades e instalaciones que determine la persona titular de la Dirección del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, en coordinación con el Ministerio del Interior. Para el desarrollo de las funciones ha sido dotado del personal y medios necesarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, adscritos a la Comisaría Especial del Cuerpo Nacional de Policía y a la Unidad de Seguridad de la Guardia Civil.

En la actualidad, la Unidad de Seguridad de la Guardia Civil de Presidencia del Gobierno es la encargada de llevar a cabo las funciones asignadas al Cuerpo, bajo la dependencia orgánica del director adjunto operativo de la Guardia Civil y funcional del Departamento de Seguridad, con sede en el complejo de la Moncloa.

*Distintivo del Departamento de Seguridad de Presidencia del Gobierno.*